

Bases del 7º Certamen Cinemalaga

>> Participantes:

- Podrán presentarse a concurso todas aquellas personas de forma colectiva o individual que ejerzan el debido control legal sobre el cortometraje que vayan a presentar al certamen.
- No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes al comité técnico y organizador del certamen.

>> Obras:

- Cada autor o colectivo podrá presentar a CINEMÁLAGA tantas obras como desee, si bien la organización sólo podrá seleccionar para concurso un máximo de dos obras por autor o colectivo.
- Las obras deben ser originales y haber finalizado su producción con posterioridad al mes de Enero de 2008.
- En el caso de que el castellano no sea la lengua en el que esté rodado el cortometraje deberá estar doblado o subtítulo al castellano.
- No serán admitidos a concurso las obras, que, a juicio de la organización, puedan herir la sensibilidad de los espectadores.
- Los DVD's que sean enviados a CINEMÁLAGA quedarán en poder de la organización con el fin de formar parte de futuros catálogos del certamen.

>> Formato:

- Los cortometrajes se presentarán en formato DVD, independientemente del formato videográfico o cinematográfico en el que hayan sido producidas las obras.
- Cada obra presentada tendrá que ir en un DVD, que sólo contenga dicha obra, en su estuche correspondiente en el que se especificará el título de la obra, nombre y apellido del realizador o colectivo, fecha de producción y duración. Como se ha especificado en el epígrafe anterior, estos DVD's no serán devueltos.

>> Inscripción:

- Los autores o colectivos que quieran participar en el certamen deberán solicitar su inscripción enviando una copia (en los formatos anteriormente especificados) de las obras a la siguiente dirección:

Merlín Producciones Apartado de Correos 218. C. P. 29630. Benalmádena (Málaga)

- Para cualquier tipo de consulta pueden hacerlo en el teléfono 902.36.39.21 o a través del correo electrónico certamen@cinemalaga.com
- La copia deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - Datos personales del solicitante.
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo de la identidad del realizador.
 - Currículo del mismo.
 - Dos fotografías de algún fragmento de la obra o de su rodaje, cartel o carátula en formato digital de Alta Resolución (300 ppp).
 - Ficha técnica y artística de la obra.
 - Sinopsis del argumento.

>> Jurado:

- El jurado será designado por la organización de certamen entre representantes del ámbito de las artes, la creación y la exhibición audiovisual. Sus decisiones serán inapelables.

>> Premios:

- Las obras premiadas recibirán un trofeo y un premio en metálico:

- **Premio mejor cortometraje: 1200 €**

- **Segundo premio: 300 €**

- **Premio del público: 300 €**

- Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la ley. La parte económica de estos premios sólo se otorgará cuando se acredite la asistencia de al menos un miembro del equipo de rodaje del cortometraje (director, guionista o actores principales) a la gala de clausura del festival.

- Además de estos premios, el jurado de CINEMÁLAGA también otorgará unas menciones especiales, sin dotación económica, a los siguientes apartados técnicos y artísticos: Mejor interpretación masculina, mejor interpretación femenina, mejor dirección, mejor guión, mejor banda sonora y corto preferido por los visitantes de www.cinemataga.com

>> Utilización de las obras:

- La organización del certamen adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de utilizar fragmentos de alguno de los trabajos como material promocional.

- La organización adquiere los derechos de emisión, con posibilidad de descarga, en la página oficial del certamen (www.cinemataga.com) u otras páginas externas de alojamiento de vídeos.

>> Plazos:

- Se admitirán a concurso todas las obras presentadas antes del 8 de mayo de 2009.
- La participación en el certamen supone la total aceptación de las bases.